

ESCRITURA



CAMBIO DE DENOMINACION

Y REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA
PINTURAS MARINAS,
HEMPEL DEL ECUADOR
S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy ^{20 mayo/13} día treinta de mayo del año dos mil tres, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: el señor LARS VOGENSEN VON THIESEN, quien declara ser de nacionalidad danesa, entendido en el idioma Castellano, de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A., y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el veintiséis de marzo del año dos mil tres, conforme la acredita con la copia del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto, a la que procede de una manera libre y

Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

voluntaria para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía anónima denominada PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE: Al otorgamiento de la presente escritura pública interviene el señor LARS VOGENSEN VON THIESEN, por los derechos que representa como Gerente General, de PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A., debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la mencionada compañía celebrada el veintiséis de marzo del año dos mil tres. SEGUNDA: ANTECEDENTES DE PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A.: A) PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A., es una sociedad anónima domiciliada en la ciudad de Guayaquil y constituida con un capital de SEIS MILLONES DE SUCRES, mediante escritura pública autorizada por el Notario de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el siete de septiembre de mil novecientos setenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de septiembre del mismo año. B) Mediante escritura pública del cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y rectificatoria del cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno, otorgada ante el Notario, Doctor Jorge Jara Grau,



PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A., aumentó su capital social a TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE SUCRES, y por el mismo acto, aprobó una disminución" de capital social a DOCE MILLONES DE SUCRES y se reformaron sus estatutos sociales. Dicho acto quedó inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. C) Posteriormente, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, con fecha veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, la compañía PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A., reformó y codificó sus estatutos sociales. D) Por escritura pública otorgada por la misma Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se aumentó el capital social de la empresa a VEINTICUATRO MILLONES DE SUCRES y se reformaron sus estatutos sociales. E) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve y el tres de abril de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro

99
m

[Handwritten signature]
Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
Abogado
Cantón Guayaquil

Mercantil el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa, la compañía PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A., aumentó el capital social a CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES y reformó el Estatuto Social en concordancia con tal aumento. F) Por escritura pública otorgada el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa, ante el Notario Décimo Séptimo, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y uno la mencionada compañía aumentó su capital social a DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES y reformó el Estatuto Social en concordancia con tal aumento. G) Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de diciembre del año dos mil uno, ante el Notario Décimo Séptimo de este Cantón, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, e inscrita en el Registro Mercantil, el veintisiete de diciembre del año dos mil dos, la mencionada compañía, convirtió el capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y aumentó el capital suscrito a cien mil dólares de los Estados Unidos de América y reformó el Estatuto Social en concordancia con tal aumento. H) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A., celebrada el veintiséis de marzo del dos mil tres, resolvió cambiar la denominación social de PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A. por la de HEMPEL



(ECUADOR) S.A..- De igual manera la Junta aprobó reformar el Estatuto Social, en la nueva denominación aprobada, todo en conformidad con los términos exactos constantes en el Acta de Junta General de Accionistas y que se acompaña como documento habilitante para que forme parte integrante de esta escritura. TERCERA: AUTORIZACION.- La misma expresa Junta General de Accionista resolvió también autorizar al otorgante como representante legal de la sociedad, para que suscriba la correspondiente escritura pública de acuerdo con la Ley, en su calidad de Gerente General de la compañía y para que con las más amplias facultades realice, en general, todas las diligencias y gestiones que fueren necesarios para el total perfeccionamiento legal del indicado aumento de capital y reformas de estatutos sociales. CUARTA: CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Sentados los antecedentes expuestos en las cláusulas precedentes, y en cumplimiento de lo resuelto en la mencionada sesión de Junta General de Accionistas de PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A., el otorgante en su calidad de Gerente General de la mencionada compañía, y debidamente autorizado para el efecto, eleva a escritura pública por medio de la presente, el referido cambio de denominación en los términos de la Junta General de Accionistas ya referida, celebrada el veintiséis de marzo de dos mil tres. Por lo tanto


N. F. Canarte A.
Presidente XVI del Junta General

declara: UNO) Que la denominación de la compañía PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A., ha sido cambiada por la de HEMPEL (ECUADOR) S.A. DOS) Que en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas queda reformado el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía, en los términos exactos que constan en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha veintiséis de marzo del año dos mil tres, cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como tales: UNO) Nombramiento debidamente inscrito del señor LARS VOGENSEN, como Gerente General de PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A. DOS) Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A, del veintiséis de marzo del dos mil tres. Agregue usted señor Notario, todo cuanto sea de estilo para la plena validez legal de esta minuta y de la escritura pública que la contenga. Esta minuta está firmada por el Abogado Gabriel Vergara Villalquirán, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número dos mil ciento dieciséis. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas; la copia

NOMBRAMIENTO

Señor Don
LARS VOGENSEN
Ciudad

Lugar y fecha de Otorgamiento:
Guayaquil, 30 de Marzo de 2001

Estimado señor Vogensen:

1. La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Pinturas Marinas Hempel del Ecuador S.A., en resolución tomada el día 29 de Marzo de 2001, designó a usted para el cargo de Gerente General por un período de tres años cargo para el cual ha sido usted reelegido.
2. El Gerente General ejercerá él solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus facultades constan en la Escritura de Constitución de la Compañía otorgado el 7 de Septiembre de 1973 ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi L., inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Septiembre del mismo año y de conformidad con la Reforma y Codificación de Estatutos otorgados mediante escritura pública el 25 de Octubre de 1983 ante la Notaria del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Febrero de 1984.
3. La Junta General autorizó al suscrito, como Presidente de la misma, para otorgar el presente nombramiento.


PER A. VORBECK
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de Pinturas Marinas Hempel del Ecuador S. A.

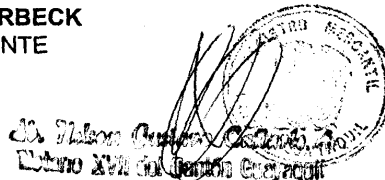
Guayaquil, 30 de Marzo de 2001


LARS VOGENSEN
C.I. 091558994-9

RAZON: Certifico que el señor Lars Vogensen aceptó el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 30 de Marzo de 2001


PER A. VORBECK
PRESIDENTE



En la presente fecha queda inscrita esta
Nombramiento de gerente general
Folio(s) 84531 - Registro Mercantil No.
19937 - Repertorio No. 27445
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, 19 de Agosto del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Canton Guayaquil



CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A.** a favor de **LARS VOGENSEN**, es igual a su original.- Guayaquil, Junio veinticinco del dos mil dos.-



EN LA PRESENTE FECHA
REGISTRADO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Km. 10 de la Vía a Daule, siendo las 10:00 horas del día 26 de Marzo de 2003, se reúnen los accionistas de la Compañía PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa.

Actúa como Presidente el Sr. Per A. Vorbeck y como Secretario el Ing. Lars Vogensen.

El Presidente manifiesta que se ha permitido comunicar a los señores accionistas que sirvan concurrir el día de hoy a las oficinas de la Empresa a fin de que, si todos están de acuerdo, se celebre una Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, con el objeto de conocer los siguientes puntos de orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Balance, el Estado de Ganancias y Pérdidas, los informes de los Administradores, Comisario y Auditores Externos por el ejercicio de 2002.
2. Conocimiento y resolución acerca del destino de la Utilidad del Ejercicio de 2002.
3. Aprobación de los gastos de viaje de 2002.
4. Elección de Comisarios, determinar la duración de sus cargos y sus retribuciones y autorizar para extender sus nombramientos.
5. Selección de Auditores Externos.
6. Reforma de Estatutos

El Secretario procede a verificar el quórum, de acuerdo a la lista de asistentes, que forma parte anexa del expediente de esta Acta, constatando que se encuentra presente y/o representados los siguientes accionistas:

I.C.H. INDUSTRIAL & COMMERCIAL HOLDING, representado mediante poder por el Abogado GABRIEL VERGARA V., poseedor de 98.000 acciones ordinarias por un valor de US\$49.000, equivalente al 49% del total del Capital Suscrito y Pagado.
PER VORBECK, poseedor de 96.000 acciones ordinarias por un valor de US\$48.000, equivalente al 48% del total del Capital Suscrito y Pagado.
Dr. José María Rumazo, en representación de Procontur S.A., poseedora de 5.980 acciones por valor de US\$2.990 equivalente al 2.99% y por sus propios derechos como poseedor de 10 acciones por valor de US\$5 equivalente al 0.005% del Capital Suscrito y Pagado
Dr. Jopse María Pérez como poseedor de 10 acciones por valor de US\$5 equivalente al 0.005% del Capital Suscrito y Pagado.

98.000
96.000
5.980
10
200.000

De lo anterior se desprende que estuvo presente y/o representado el 100% del Capital Suscrito y Pagado, estableciéndose de esta manera el quorum reglamentario de ley para la celebración de la Junta General Ordinaria con el Carácter de Universal conforme el Art. 328 de la Ley de Compañías.

49.000
48.000
2.990
5
100.000

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día.

1. Conocimiento y resolución del Balance, el Estado de Ganancias y Pérdidas, los informes de los Administradores, Comisario y Auditores Externos por el ejercicio de 2002.

49.000
48.000
2.990
5
100.000

Es fiel copia del original

Lars Vogensen
Secretario

Ab. Nelson Gustavo Zúñiga
Notario XVII del Cantón Guayaquil



El señor Gerente General procede a dar lectura de su informe a los señores Accionistas, el mismo que es aprobado por unanimidad por los Accionistas con derecho a voto. Se abstienen de votar los Administradores. Así también da lectura al informe del Comisario y enseguida al de los Auditores Externos Deloitte & Touche, de los cuales se avoca conocimiento y son aprobados. De igual manera se ordena que un ejemplar de cada uno de los informes sea incorporado al expediente de esta Acta.

2. Conocimiento y resolución acerca del destino de la Utilidad del Ejercicio de 2002

En cuanto al segundo punto del orden del día, el Gerente General propone que se repartan como dividendos la cantidad de TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES, basados en los resultados del ejercicio 2002 y de acuerdo con la liquidez de la Empresa y teniendo en cuenta que por el ejercicio 2001 no se repartieron dividendos, debido a que parte de la utilidad se utilizó para aumento de capital y el saldo pasó a formar parte de las utilidades retenidas de años anteriores.

3. Aprobación de los gastos de viaje de 2001.

El Gerente General informa que como es de conocimiento de los Accionistas, durante el año 2002, al igual que años anteriores, los funcionarios tuvieron que realizar algunos viajes, dentro y fuera del País, para atender asuntos propios del negocio, como inspecciones, diqueados, visitas a clientes para generar ventas, entrenamiento y desarrollo del personal, presentación de Resultados, aprobación de Presupuestos etc.

Por este concepto de gastos de viaje se erogó en el año 2002 US\$33,144.54, monto que es aprobado unánimemente por la Junta General de Accionistas.

4. Elección de Comisarios, determinar la duración en sus cargos y sus retribuciones y autorizar para extender sus nombramientos.

Se ratifica en los cargos a las siguientes personas:

Comisario principal:	Econ. Manuel Isidro López Olvera
Comisario suplente:	Sr. Guillermo Rosero Ramírez

Permanecerán un año en sus cargos, sin embargo permanecerán en sus funciones, hasta que sus sucesores, en caso de que los haya, tomen posesión.

La Junta General aprueba y faculta expresamente al Gerente General de la Compañía para que determine la retribución de los Comisarios y les extienda los correspondientes nombramientos.

5. Selección de Auditores Externos.

La Junta General de Accionistas se pronuncia por unanimidad de votos en delegar al Gerente General la elección y contratación de los auditores externos y que luego de ello comunique de tal elección a la Superintendencia de Compañías y a los Accionistas. Además la Junta General faculta expresamente al Gerente General para que negocie y suscriba el Contrato por los servicios de Auditoría con sus correspondientes honorarios.

6. Reforma de Estatutos.

El Gerente General informa que hay un requerimiento de Casa Matriz en el sentido de que todas las Subsidiarias de HEMPEL cambien de nombre a fin de que sean mas fácilmente identificadas a que país corresponden. En el caso de Ecuador el nombre debe ser cambiado de PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A. a HEMPEL (ECUADOR) S.A..

La Junta General aprueba por unanimidad el cambio de nombre y solicita al Gerente General se encargue de hacer todos los trámites necesarios para que se lleve a efecto el cambio de nombre al igual que se hagan todos los registros a que haya lugar para que este nuevo nombre se realice con todas las solemnidades de ley y quede debidamente registrado y legalizado ante todas las dependencias e

Es fiel copia del original

Lars Vogensen
Secretario

HEMPEL



instituciones del Estado; Cámaras de la Producción; Bancos y demás que se requieran y comunicar a los Clientes; Proveedores y público en general, cambio que también deberá implementarse en la papelería interna y externa. Consecuentemente, se reforma el artículo Primero, el mismo que dirá así: Artículo Primero: Nombre: La denominación de la Sociedad es HEMPEL (ECUADOR) S.A..

Hacer todos los cambios que los Estatutos requieran para que quede formalizado el nombre de HEMPEL (ECUADOR) S.A.

Terminado este punto y no habiendo más que tratar, el Presidente concede un receso de una hora para que se proceda a redactar el Acta.

Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura al presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual el Presidente clausura la Junta a las 13h:30, ordenando que se haga parte del expediente de esta Acta, a los siguientes documentos:

1. Carta de poder de ICH Industrial & Commercial Holding A/S a favor del Abogado Gabriel Vergara Villaquirán.
2. Nombramiento del Representante Legal de Procontur S.A. y
3. Lista de Asistentes.

El Presidente invita a todos los Accionistas presentes a firmar el Acta, para constancia de lo resuelto, en unanimidad de acto, al igual que solicita al Gerente General que firme el Acta para certificar la misma y rubrique cada una de las hojas del presente documento, tal como lo dispone el Reglamento de Juntas Generales.

Se levanta la sesión a las 13h:55.

Firmado por Per A. Vorbeck Presidente de PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A.; Fdo. ICH INDUSTRIAL & COMMERCIAL HOLDING A/S debidamente representada por el Ab. Gabriel Vergara V.; Fdo. Procontur S.A. Debidamente representada por el Dr. José María Rumazo; Fdo. Dr. José María Pérez; Fdo. Dr. José María Rumazo; Fdo. Lars Vogensen, Gerente General-Secretario. Es fiel copia de su original. Para extender esta certificación me remito al libro de Actas que está a mi cargo. Lo certifico. Guayaquil, 26 de Marzo de 2003.

Lars Vogensen
Gerente General - Secretario

Ab. Helson [Signature]
Notario XVI del Cantón Guayaquil

PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S. A.

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL			AUMENTO DE CAPITAL			NUEVO CAPITAL SOCIAL		
	ACCIONES		VALOR TOTAL	CONVERSION A DOLARES	DOLARES		ACCIONES		TOTAL
	ORDINARIAS	PREFERIDAS			AUMENTO UTIL. 2001	TOTAL CAPITAL	ORDINARIAS	PREFERIDAS	
	SUCRES	SUCRES	SUCRES	DOLARES	DOLARES	DOLARES			
ICH INDUSTRIAL & COMMERCIAL HOLDING A/S.	107,800,000	###	107,800,000	4,312.00	44,688.00	49,000.00	98,000	###	98,000
PER A. VORBECK	105,600,000	###	105,600,000	4,224.00	43,776.00	48,000.00	96,000	###	96,000
PROCONTUR S.A.	###	6,575,000	6,575,000	263.00	2,727.00	2,990.00	###	5,980	5,980
DR. JOSE MARIA PEREZ	###	12,500	12,500	0.50	4.50	5.00	###	10	10
DR. JOSE MARIA RUMAZO	###	12,500	12,500	0.50	4.50	5.00	###	10	10
	213,400,000	6,600,000	220,000,000	8,800.00	91,200.00	100,000.00	194,000	6,000	200,000

LARS VOGENSEN
Secretario

Dr. Nelson
García
Molina
XV de Canton
Superintendente



0000003

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Oficina: GUAYAQUIL

No. Trámite: 3104228

Tipo de Trámite: Cambio Nombre Constituido

Señor: VERGARA VILLAQUIRAN GABRIEL DARIO

Fecha Reservación: 23/04/2003

PRESENTE:

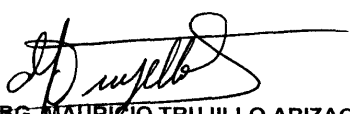
A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA

5233 PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR SA

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

- 1.- HEMPEL (ECUADOR) S.A.
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL : 20/10/2003
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.


ABG. MAURICIO TRUJILLO ARIZAGA
SECRETARIO GENERAL (E)


Ab. Nelson Gustavo Cañarte Ab.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ESCRITACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 091558994-9
LARS VOGELSEN VON THIESEN
13 DE ABRIL DE 1.939
DINAMARCA DINAMARCA
GMB. 18 11456 39470
QUITO 1.992. M. UL GMB.
FOTOGRAFIA

DANESA E3333 - 12222
CASADO CON MARIA SUSANA BIASEVICH
SUPERIOR APOC. GNRAL. PINTURAS "NIMPEL" S. A.
PMDL HERNING VOGENSEN
ELSE MARGRETE VON THIESEN
GUAYQUIL 29 DE JUNIO 1.992
INDEFINIDA
CA
C. P. LEGAL 012790-92
C. PB. CENTRAL 012790-92

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE
ME FUE EXHIBIDO EN GUAYQUIL

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
NOTARIO PRIMO AFINADO DEL CAUTION

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil



certificada del nombramiento del representante legal de la compañía PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A.; y el cuadro de la distribución y pago del presente aumento de capital.- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo de todo lo cual DOY FE.

C .

LARS VOGENSEN

p. PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A.

R.U.C.0990138125001

C.I. 0915589949

EL NOTARIO

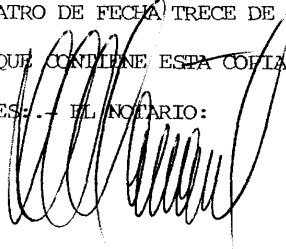
AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

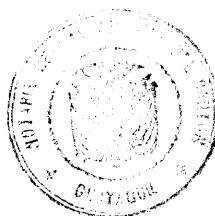
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO

AB. Nelson Gustavo Canarte Arboleda
Notario Vigente del Cantón Guayaquil



RAZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL TRES, TOMÉ NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO TRES - G - DIC - CERO CERO CERO-SIETE CERO CUATRO CUATRO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA: -- GUAYAQUIL, DICIEMBRE -- CINCO DEL DOS MIL TRES: -- EL NOTARIO:


Ab. Nelson Gustavo Conzales
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada "PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha siete de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la resolución número 03-G-DIC-0007044, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha trece de noviembre del año dos mil tres.- Guayaquil, dieciséis de diciembre del año dos mil tres.-


Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 50, del Cantón
Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-DIC-0007044**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 13 de Noviembre del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Cambio de Denominación de la compañía **PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A.**, por la de **HEMPEL (ECUADOR) S.A.**, y Reforma del Estatuto; de fojas **14.271** a **14.289**, número **1.027** del Registro Industrial y anotada bajo el número **34.707** del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinticuatro de Diciembre del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



Orden. 84237
Legal: Zoila Cedeño
Amanuense-Cómputo: Fabiola Castillo
Depurador: Marianella Alvarado
Razón- Anotación: Lanner Cobeña
Revisado: